



Sr. D. Rodrigo Buenaventura  
Director Mercados Secundarios  
CNMV  
C/ Miguel Ángel, 11 – 1º  
28010 Madrid

Valencia, 3 de noviembre de 2009.

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por la presente les comunicamos, como información relevante, que la Sociedad ha decidido:

- Iniciar el proceso de negociación con las principales entidades acreedoras del Grupo Natra, con el fin de refinanciar la deuda financiera y llevar a cabo el proceso de reestructuración de la misma.
- Designar como asesor financiero de este proceso a la entidad financiera ING.
- Designar como validador independiente de los planes de negocio del Grupo Natra a Ernst&Young.
- Designar como asesor legal de este proceso al bufete J&A Garrigues.

Natra, S.A. comunicará al mercado de forma oportuna e inmediata cualquier acuerdo que alcance con las entidades financieras a este respecto.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo. Dña. Sabina Díaz Luengo  
Vicesecretaria del Consejo de Administración